

# De Madera a Tesopaco, *Rebeldía*

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Artículo 39. La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste.  
El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de gobierno.<sup>1</sup>*

La guerrilla es una forma de lucha política social de los oprimidos frente a la explotación, la desigualdad y la injusticia, tiene como fin último la modificación de la forma de gobierno, derecho consagrado desde la Constitución de 1857 y refrendado en 1917. La guerrilla ha estado presente en la historia de nuestro país, desde los albores de las luchas de independencia hasta nuestros días. Las autoridades frente a la guerrilla han optado la descalificación, la represión y el combate frontal, violando Derechos Humanos, en lugar de atender sus causas estructurales.

Estamos hoy en Tesopaco, en el Cincuentenario de la muerte heroica de nuestros compañeros y hermanos: Carlos, Oscar, Arturo, José Luis, Lupito y Juan Antonio, quienes junto a los que murieron en Madera en 1965, hicieron de su vida una alabanza a la *Rebeldía*

---

<sup>1</sup> Constitución Política de 1857 y 1917

***Rebeldía*** contra las condiciones de pobreza en que nacieron y que los impulsaron a estudiar, organizarse para exigir la tierra, la escuela, el trabajo, la libertad; la vida plena, sin miedos y sin carencias.

***Rebeldía*** contra la indiferencia y el individualismo que los llevó a decidir que su proyecto de vida sería colectivo y solidario, organizando a las personas pobres, despojadas, excluidas, para construir con y junto a ellas otro mundo.

***Rebeldía*** que los llevó a enfrentarse a enemigos poderosos que les negaban el futuro: los caciques y sus pistoleros; la policía, el ejército; las autoridades omisas y cómplices; gobernantes ignorantes y represores; los medios de comunicación que los calumniaban.

***Rebeldía*** contra las políticas depredadoras del vecino del norte, de someter a los pueblos, robarles sus recursos naturales y su dignidad. Política imperial derrotada en Cuba, país al que admiraron y defendieron.

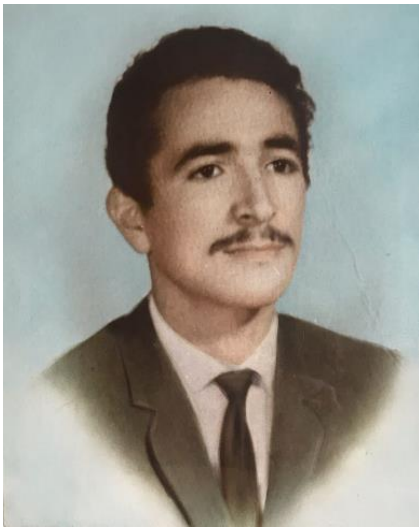
***Rebeldía*** que los llevó a hacer uso del inalienable derecho de modificar la forma de gobierno, ofrendando lo mejor que tienen las personas; su vida. Ya no están a nuestro lado, los queremos, recordamos y ratificamos nuestro compromiso de mantener viva su memoria, su ejemplo. Porque siguen vigentes las causas que motivaron su lucha, contribuiremos a construir en nuestra patria un futuro con justicia y dignidad.

Hasta la victoria siempre, queridos compañeros

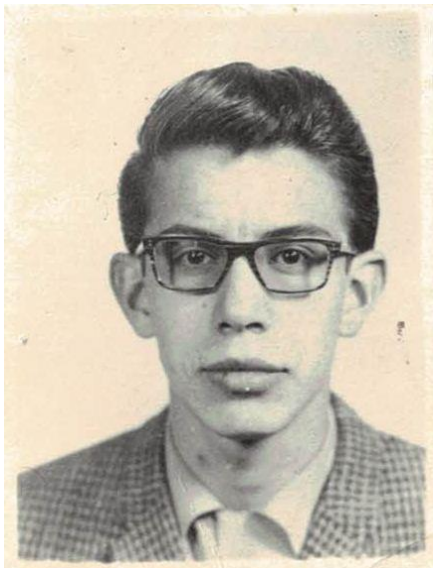
***Grupo Popular Guerrillero Arturo Gámiz:***



**Carlos David  
Armendáriz Ponce**



**José Luis Guzmán  
Villa**

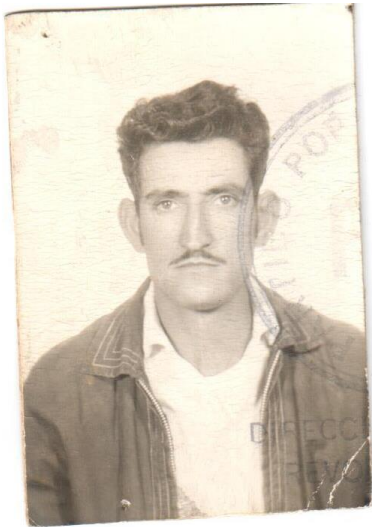


**Oscar González  
Eguiarte**

# **Arturo Borboa Estrada**



**Guadalupe Scobell  
Gaytán**



**Juan Antonio Gaytán  
Aguirre**

Alma Gómez Caballero  
Jornadas de Chihuahua a Tesopaco  
Tesopaco, Sonora  
11 de septiembre de 2018